

DT-MAG 72291

Santa Marta, 21 de diciembre de 2021

Ingeniero
JORGE ARMANDO ESTEBAN PARADA
Representante Legal
JORES INGENIERIA LTDA
Calle 3 Oeste No. 56-350 Casa 151, Altos de Guadalupe
jores342@hotmail.com, joresingenieria@yahoo.com.mx
Cali - Valle Del Cauca

Asunto: Aprobación de pólizas actualizadas con orden de iniciación. Contrato 1460 de 2021.

Cordial saludo.

Me permito comunicarle que en virtud de la delegación consagrada la Resolución Número 3309 de 2021, modificada por la Resolución 3429 de 2021, en la fecha se imparte aprobación a la siguiente póliza, constituida por el Interventor luego de impartida la orden de iniciación del Contrato:

1. Póliza de Seguro de Cumplimiento Entidades Estatales N° 51-44-101018247 Anexo 7, expedida el 01/12/2021 por **SEGUROS DEL ESTADO S.A.**, por medio de la cual el Interventor **JORES INGENIERIA LTDA** garantiza al **INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS**, el cumplimiento, el pago de salarios y prestaciones sociales y la calidad del servicio objeto del Contrato N° 1460 de 2021 cuyo objeto es la *“INTERVENTORÍA PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA VIA ALTERNA AL PUERTO DE SANTA MARTA, SECTOR MAMATOCO, TERMINAL MARITIMO, TRAMO 9007-A, EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA”*. El Anexo que se aprueba, fue actualizado luego de haberse impartido la orden de iniciación del Contrato, mediante Oficio DT-MAG 48751 del 07/09/2021.

Lo anterior, por estar la póliza de acuerdo con la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus decretos reglamentarios.

En relación con la póliza antes mencionada, se les solicita lo siguiente:

- Cargar la póliza al SECOP II para proceder con su aprobación en dicha plataforma.

DT-MAG 72291

- Remitir la póliza original en medio físico a esta Dirección Territorial, conforme lo estipulado en el parágrafo sexto de la cláusula décima octava del Contrato.
- Actualizar el amparo de calidad del servicio una vez se suscriba el acta de entrega y recibo y definitivo de la obra, conforme a lo pactado en el parágrafo quinto de la cláusula décima octava del Contrato.

Cordialmente.



Firmado
digitalmente por
**FABIAN ERNESTO
ARANGO PINEDA**

FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Director Territorial Magdalena

Proyecto: ALFREDO GABRIEL AARON HENRIQUEZ